



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Secretaría de Hacienda, Administración Nacional de Aduanas, que vería con agrado revesan la medida adoptada por la Resolución 00309/97 de la Interventora en la Administración Nacional de Aduanas, por la cual los departamentos rionegrinos El Cuy y General Roca pertenecientes a la dependencia aduanera de San Antonio Oeste, pasan a depender de la Aduana de Neuquén con el objeto de retrotraer a la situación anterior al dictado de dicha resolución.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 56/1997